

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ACUSE



BANBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

2015 OCT 14 PM 5:22

Fecha de clasificación: 13 de octubre de 2015
Unidad administrativa: Órgano Interno de Control en Banobras, S.N.C.
Reservada: en su totalidad.
Período de reserva: tres años
Fundamento legal: artículo 13, fracción V y 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
Ampliación del período de reserva:
Confidencial: en lo que corresponde a los datos personales de personas físicas.
Fundamento legal: artículo 18, fracción II de dicha Ley
Titular de la unidad administrativa: Mtro. Octavio Mena Alatorre
Fecha de desclasificación de información reservada:
Desclasificó:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Órgano Interno de Control en el
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Registro: 06320	Hoja: 1 de 3
Área revisada: Direcciones de Administración, Finanzas y Crédito	Tipo de revisión: Auditoría	Número de revisión: 12/2015

BANBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.
14 OCT 2015
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
RECIBIDO: AG/13
HORA: 17:38 hrs.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio Número 06/320/OIC154/2015

México, D. F., a 13 de octubre de 2015

Asunto: Informe de Auditoría 12/2015
Control de Pagos.

BANBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.
14 OCT 2015
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
RECIBE: [Firma]
HORA: 6:30 pm

Lic. Christian Pastrana Maciá
Director de Administración

Dra. Bertha Alicia Casado Medina
Directora de Crédito

Lic. Rodrigo Jarque Li
Director de Finanzas

Av. Javier Barros Sierra número 515, pisos 1 y 5
Col. Lomas de Santa Fe
Delegación Álvaro Obregón
C.P. 01219, México, D.F.

Con relación a la Orden de Auditoría número 06/320/OIC12A/2015 de fecha 10 de julio de 2015 y con fundamento en los artículos 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y Tercero, Capítulo V, numeral 18 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, acompaño el Informe de la Auditoría practicada a la Dirección de Administración, Dirección de Crédito y Dirección de Finanzas, así como las observaciones determinadas y recomendaciones efectuadas mismas que previamente fueron comentadas y aceptadas por los funcionarios responsables de su atención.

DIRECCIÓN DE FINANZAS
2015 OCT 14 PM 5:36
DIRECCIÓN DE CRÉDITO
2015 OCT 14 AM 5:25

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATO INTERNA

SFPSECRETARÍA DE
LA HINCACIÓN PÚBLICAÓrgano Interno de Control en el
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Registro: 06320	Hoja: 2 de 3
Área revisada: Direcciones de Administración, Finanzas y Crédito	Tipo de revisión: Auditoría	Nº de revisión: 12/2015

Al respecto le informo que como resultado de la revisión, se determinaron los siguientes aspectos relevantes que se refieren a debilidades de control interno y al cumplimiento de la normativa aplicable, por el periodo auditado del 1 de octubre de 2014 al 30 de junio de 2015.

- Se realizaron pagos por \$8'700,000.00 y \$4'640,000.00 a PriceWaterhouseCoopers, sin contar con la autorización del entonces Director de Administración.
- Los gastos erogados correspondientes a Tecnologías de la Información por el periodo de enero a junio de 2015 ascienden a \$18,744,820.18, debieron ser registrados a la partida 31904 Servicios Integrales de Infraestructura relacionados a la cuenta contable 5171-07-12.
- No se efectuó mediante entrega formal el cambio del encargado en el manejo del Fondo Fijo con la participación del Órgano Interno de Control en la Dirección de Administración y la Subdirección de Recursos Humanos, tampoco se notificó a la Gerencia de Contabilidad el cambio de responsable del Fondo Fijo.
- La Gerencia de Control de Pagos no comunica a la Gerencia de Contabilidad el personal encargado autorizado para la custodia del Fondo Fijo para su registro contable.
- En el mes de enero de 2014, el Fondo Fijo asignado a Carlos Octavio Rodríguez Gutiérrez por un monto de \$30,000.00 y Ricardo Zarate y Arellano por \$20,000.00, contablemente se registró en el Auxiliar 9000000090101613, Auxiliar que corresponde a Jorge Gabriel Prado López con número de expediente 101613.
- Se ha afectado la partida presupuestal 39501 "Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones" y los resultados de la Institución, por el pago de multas impuestas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por los montos de \$103,616.00; \$155,424.00 y \$109,600.00.

Le solicito a usted girar sus instrucciones para que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas en las cédulas de observaciones correspondientes, conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad auditada. También le informo que a partir de la fecha comprometida para su atención, se realizará el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.



Órgano Interno de Control en el
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Registro: 06320	Hoja: 3 de 3
Área revisada: Direcciones de Administración, Finanzas y Crédito	Tipo de revisión: Auditoría	Nº de revisión: 12/2015

Atentamente

~~Mtro. Octavio Mena Alarcón~~
Titular

- c.p.
- Lic. Abraham Zamora Torres.- Director General.
 - Lic. Verónica Baranda Sepúlveda.- Directora de Planeación, Análisis y Contraloría.
 - Lic. Juan Robles Martínez.- Director de Negocios con Gobiernos y Organismos.
 - Lic. Roberto Inda González.- Subdirector de Contabilidad.
 - Lic. Francisco Javier Reynoso Gómez.- Subdirector de Operaciones.
 - Lic. José Luis Cummings Ibarra.- Subdirector de Contraloría Interna.
 - Ing. Aquiles Alfredo Montaña Reyes.- Subdirector de Tecnologías de Información.
 - Lic. Teodilo Ramírez Torales.- Subdirector de Servicios Generales.
 - Lic. Juan Carlos Arellano Camacho.- Subdirector de Recursos Humanos.
 - C. Ricardo Adolfo Arnaud Gómez.- Gerente de Control de Pagos.

FACC/VCA/VHGA



Órgano Interno de Control en el
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C

Sector:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Registro:	06320	Hoja 1 de 5
Área revisada:	Direcciones de Administración, Finanzas y Crédito	Tipo de revisión:	Auditoría	Número de revisión: 12/2015

Índice

	Página
I. Antecedentes de la auditoría.	2
II. Objeto y periodo revisado.	2
III. Resultado del trabajo desarrollado.	3
IV. Conclusión.	4
V. Cédulas de observaciones.	5



Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Registro: 06320	Hoja 2 de 5
Área revisada: Direcciones de Administración, Finanzas y Crédito	Tipo de revisión: Auditoría	Nº de revisión: 12/2015

I. Antecedentes de la auditoría.

En la integración del Programa Anual de Auditoría 2015, se incluyó la revisión número 12/2015 denominada Control de Pagos, para realizarse durante el tercer trimestre del año en curso.

Al respecto, el Titular del Órgano Interno de Control, Mtro. Octavio Mena Alarcón, emitió la orden de auditoría número 06/320/OIC12A/2015 de fecha 10 de julio de 2015, dirigida al Lic. Christian Pastrana Maciá, Director de Administración; Lic. Rodrigo Jarque Lira, Director de Finanzas y la Dra. Bertha Alicia Casado Medina, Directora de Crédito, con quienes fueron firmadas las Actas de Inicio de la auditoría el 20 de julio de 2015.

Los auditores CC. Victor Hugo Gachuz Aguilar y Marco Antonio Gutiérrez Velazquez, Expertos Técnicos, realizaron la auditoría del 10 de julio al 30 de septiembre de 2015 bajo la supervisión del C. Vicente Chávez Astorga, Gerente de Auditoría y la coordinación del C. Francisco Alejandro Cano Castillo, Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.

II. Objetivo y período revisado.

II.1. Objetivo.

Verificar el cumplimiento de las funciones de control, autorización y ejercicio del gasto corriente, se esté llevando a cabo conforme a la normativa establecida.

II.2. Período revisado.

La auditoría se enfocó a verificar el proceso de Control de Pagos, durante el periodo del 1º de octubre de 2014 al 30 de junio de 2015.

El presupuesto de los capítulos 1000 al 4000 se integra por 127 conceptos presupuestales, para la evaluación del Proceso Control de Pagos se seleccionaron 30, representan el 23.6% de los conceptos. Los conceptos seleccionados se distribuyeron en los capítulos 2000, 3000 y 4000

Los 30 conceptos presupuestales estarán distribuidos aleatoriamente en 9 meses del 1 de octubre de 2014 al 30 de junio de 2015

El trabajo de auditoría se realizó de conformidad a lo establecido en las *Normas Generales de Auditoría Pública* e incluyó la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría necesarios en cada caso.



Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Registro: 06320	Hoja 3 de 5
Área revisada: Direcciones de Administración, Finanzas y Crédito	Tipo de revisión: Auditoría	Nº de revisión: 12/2015

III. Resultado del trabajo desarrollado.

Como resultado de la revisión practicada al proceso de Control de Pagos, identificamos los siguientes hallazgos:

- El área de Control de Pagos en el mes de diciembre de 2014, realizó el pago de \$8'700,000.00 y \$4'640,000.00 a PriceWaterhouseCoopers, sin la autorización del entonces Director de Administración, quién es el servidor público facultado para autorizar montos superiores a \$4'000,000.00 de pesos.
- Los gastos erogados correspondientes a Tecnologías de la Información por el periodo de enero a junio del presente ejercicio fiscal ascienden a \$18,744,820.18 cuya suficiencia presupuestal afecta a la partida 33903 Servicios Integrales; registrados en la cuenta contable 5171-08-09, debiendo ser registrados a la partida 31904 Servicios Integrales de Infraestructura relacionados a la cuenta contable 5171-07-12.
- No se efectuó mediante entrega formal el cambio del encargado en el manejo del Fondo Fijo con la participación del Órgano Interno de Control en la Dirección de Administración en el periodo del 30 de marzo al 27 de abril de 2015 y la Subdirección de Recursos Humanos en el periodo del 4 al 17 de abril de 2014, tampoco se notificó a la Gerencia de Contabilidad el cambio de responsable del Fondo Fijo.
- La Gerencia de Control de Pagos no comunica a la Gerencia de Contabilidad el personal encargado autorizado para la custodia del Fondo Fijo para su registro contable.
- En el mes de enero de 2014, el Fondo Fijo asignado a Carlos Octavio Rodríguez Gutiérrez por un monto de \$30,000.00 y Ricardo Zarate y Arellano por \$20,000.00, contablemente se registró en el Auxiliar 90000000090101613, Auxiliar que corresponde a Jorge Gabriel Prado López con número de expediente 101613, sin embargo fue corregido en el mes de diciembre de 2014.
- Se ha afectado la partida presupuestal 39501 "Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones" y los resultados de la Institución, por el pago de multas impuestas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por los montos de \$103,616.00; \$155,424.00 y \$109,600.00, cuando el "Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal", establece que excluye causas imputables a servidores públicos.



Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Registro: 06320	Hoja 4 de 5
Área revisada: Direcciones de Administración, Finanzas y Crédito	Tipo de revisión: Auditoría	Nº de revisión: 12/2015

Recomendaciones:

Asimismo señalamos algunas recomendaciones que no generan observación alguna, sin embargo se considera importante tomarlas en cuenta para fortalecer el control interno.

- Se recomienda presentar el reporte del segundo trimestre 2015 denominado "Registro de eventos de riesgo operativo" de la Gerencia de Programación y Control Presupuestal adscrita a la Dirección de Finanzas, en el sistema de Registro de Eventos de Riesgo Operativo V.3.0 y en lo sucesivo se tenga considerado entregar el reporte en tiempo y forma.

IV. Conclusión.

Como resultado de la revisión realizada y a la evaluación practicada al sistema de control interno del proceso de Control de Pagos, se concluye que las áreas auditadas cumplen de manera razonable con la normativa aplicable, excepto por los aspectos observados.

Por lo anterior, sugerimos la instrumentación de las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos que se detallan en el Capítulo V de este informe, a fin de fortalecer los mecanismos de control interno en los procesos auditados y se cumpla con la normativa en la materia.

SEP

SECRETARÍA DE
HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO



Órgano Interno de Control en el
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C

Sector:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Registro:	06320	Hoja 5 de 5
Área revisada:	Direcciones de Administración, Finanzas y Crédito	Tipo de revisión:	Auditoría	Nº de revisión: 12/2015

V. Cédulas de Observaciones



Fecha de clasificación: 13 de octubre de 2015
 Unidad administrativa: Órgano Interno de Control en Banobras, S.N.C.
 Reservada: en su totalidad
 Período de reserva: tres años
 Fundamento legal: artículo 13, fracción V y 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
 Ampliación del período de reserva:
 Confidencial: en lo que corresponde a los datos personales de personas físicas.
 Fundamento legal: artículo 18, fracción II de dicha Ley
 Titular de la unidad administrativa: Mtro. Octavio Mena Alarcón
 En ausencia: Titular del área de Auditoría Interna (Art. 88 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública)
 Fecha de desclasificación de información reservada:
 Desclasificó:

Órgano Interno de Control en el
 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Área de Auditoría Interna
 Cédula de observaciones

Hojas: 1 de 2
 Número de auditoría: 12/2015
 Número de observación: 1
 Monto fiscalizable:
 Monto fiscalizado:
 Monto por aclarar:
 Monto por recuperar:
 Riesgo: Medio

Ente: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Sector: SHCP	Clave: 06320
Unidad Auditada: Dirección de Administración / Gerencia de Control de Pagos		Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 Presupuesto – Gasto Corriente

Observación	Recomendaciones
<p>Autorización de Pagos Superiores a Cuatro Millones de Pesos.</p> <p>El área de Control de Pagos en el mes de diciembre de 2014, realizó el pago de \$8'700,000.00 y \$4'640,000.00 a PriceWaterhouseCoopers, sin la autorización del entonces Director de Administración, quién es el servidor público facultado para autorizar montos superiores a \$4'000,000.00 de pesos.</p> <p>Fundamento legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Manual de Políticas y Procedimientos para el ejercicio del Gasto Corriente; Sección II, apartados II.1.2 De las áreas que revisan y autorizan el trámite administrativo de los gastos, numeral 4, viñeta 1. <p>Riesgo:</p> <p>Medio 35009</p>	<p>Correctiva:</p> <p>El Director de Administración deberá girar sus instrucciones para que:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Gerente de Control de Pagos regularice los pagos por \$8'700,000.00 y \$4'640,000.00 correspondientes al mes de diciembre de 2014 e informe oportunamente al Órgano Interno de Control. <p>Preventiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Gerente de Control de Pagos, verifique si existen pagos superiores a \$4'000,000.00 y si ese fuera el caso deberán regularizarlos de conformidad con la normatividad aplicable.



Órgano Interno de Control en el
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Área de Auditoría Interna
Cédula de Observaciones

Hojas: 2 de 2
Número de auditoría: 12/2015
Número de observación: 1
Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado:
Monto por aclarar:
Monto por recuperar:
Riesgo: Medio

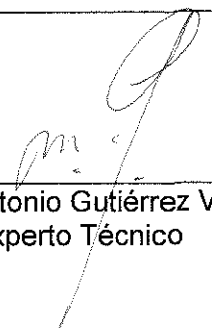
Ente: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Sector: SHCP	Clave: 06320
Unidad Auditada: Dirección de Administración / Gerencia de Control de Pagos		Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 Presupuesto – Gasto Corriente


Lic. Christian Pastrana Macia
Director de Administración

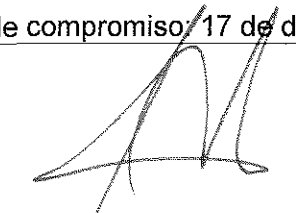
C. Ricardo Adolfo Arnaud Gómez
Gerente de Control de Pagos

Fecha de firma: 13 de octubre de 2015

Fecha de compromiso: 17 de diciembre de 2015


Lic. Marco Antonio Gutiérrez Velázquez
Experto Técnico


C.P. Vicente Chávez Astorga
Gerente de Auditoría


C.P. Francisco Alejandro Cano Castillo
Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano
Interno de Control en Banobras, S.N.C.



Fecha de clasificación: 13 de octubre de 2015
 Unidad administrativa: Órgano Interno de Control en Banobras, S.N.C.
 Reservada: en su totalidad
 Período de reserva: tres años
 Fundamento legal: artículo 13, fracción V y 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
 Ampliación del período de reserva:
 Confidencial: en lo que corresponde a los datos personales de personas físicas.
 Fundamento legal: artículo 16, fracción II de dicha Ley
 Titular de la unidad administrativa: Mtro. Octavio Mena Alarcón
 En ausencia: Titular del área de Auditoría Interna (Art. 88 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública)
 Fecha de desclasificación de información reservada:
 Desclasificó:

**Órgano Interno de Control en el
 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**

**Área de Auditoría Interna
 Cédula de observaciones**

Hojas: 1 de 2
 Número de auditoría: 12/2015
 Número de observación: 2
 Monto fiscalizable:
 Monto fiscalizado:
 Monto por aclarar:
 Monto por recuperar:
 Riesgo: Bajo

Ente: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Sector: SHCP	Clave: 06320
Unidad Auditada: Dirección de Administración / Gerencia de Control de Pagos		Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 Presupuesto –Gasto Corriente

Observación	Recomendaciones
<p>Inconsistencias en la gestión del Fondo Fijo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) No se efectuó mediante entrega formal el cambio del encargado en el manejo del Fondo Fijo con la participación del Órgano Interno de Control en la Dirección de Administración en el periodo del 30 de marzo al 27 de abril de 2015 y la Subdirección de Recursos Humanos en el periodo del 4 al 17 de abril de 2014, tampoco se notificó a la Gerencia de Contabilidad el cambio de responsable del Fondo Fijo. 2) La Gerencia de Control de Pagos no comunica a la Gerencia de Contabilidad el "personal encargado" autorizado para la custodia del Fondo Fijo para su registro contable. <p>Fundamento legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual de Políticas y Procedimientos para el ejercicio del Gasto Corriente; Sección II, apartado II.1.13 Del Fondo Fijo, último párrafo y apartado II.1.14 Del manejo del Fondo Fijo en oficinas centrales, numeral 4. <p>Riesgo:</p>	<p>Correctiva:</p> <p>El Director de Administración deberá girar sus instrucciones para que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2) El personal de la Gerencia de Control de Pagos cuando emita oficio de aprobación de la asignación del Fondo Fijo al área solicitante, turne copia de conocimiento a la Gerencia de Contabilidad para que realice el registro contable correspondiente. <p>Preventiva:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La Gerencia de Control de Pagos en lo subsecuente invite al Órgano Interno de Control cuando se realice el cambio del encargado del Fondo Fijo o en su caso evalúe la conveniencia que participe el Órgano Interno de Control cuando en las áreas se realice cambio de encargado del Fondo Fijo, asimismo informe a este Órgano

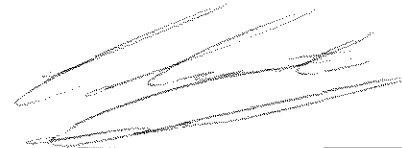




Órgano Interno de Control en el
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Área de Auditoría Interna
Cédula de Observaciones

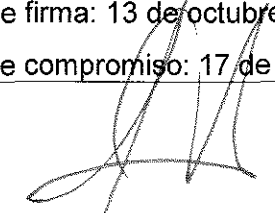
Hojas: 2 de 2
Número de auditoría: 12/2015
Número de observación: 2
Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado:
Monto por aclarar:
Monto por recuperar:
Riesgo: Bajo

Ente: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Sector: SHCP	Clave: 06320
Unidad Auditada: Dirección de Administración / Gerencia de Control de Pagos		Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 Presupuesto – Gasto Corriente

Bajo 33011	<p>Interno de Control de las acciones a implementar derivado de su evaluación.</p>  <p>Lic. Christian Pastrana Macia Director de Administración</p>  <p>C. Ricardo Adolfo Arnaud Gómez Gerente de Control de Pagos</p> <p>Fecha de firma: 13 de octubre de 2015 Fecha de compromiso: 17 de diciembre de 2015</p>
------------	--


Ing. Victor Hugo Gachuz Aguilar
Experto Técnico


C.P. Vicente Chávez Astorga
Gerente de Auditoría


C.P. Francisco Alejandro Cano Castillo
Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano
Interno de Control en Banobras, S.N.C.



Fecha de clasificación: 12 de octubre de 2015
 Unidad administrativa: Órgano Interno de Control en Banobras, S.N.C.
 Reservada: en su totalidad
 Período de reserva: tres años
 Fundamento legal: artículo 13, fracción V y 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
 Ampliación del período de reserva:
 Confidencial: en lo que corresponde a los datos personales de personas físicas.
 Fundamento legal: artículo 18, fracción II de dicha Ley
 Titular de la unidad administrativa: Mtro. Octavio Mena Alarcón
 En ausencia: Titular del área de Auditoría Interna (Art. 88 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública)
 Fecha de desclasificación de información reservada:
 Desclasificó:

Órgano Interno de Control en el
 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
 Área de Auditoría Interna
 Cédula de Observaciones

Hojas: 1 de 2
 Número de auditoría: 12/2015
 Número de observación: 3
 Monto fiscalizable:
 Monto fiscalizado:
 Monto por aclarar:
 Monto por recuperar:
 Riesgo: Bajo

Ente: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Sector: SHCP	Clave: 06320
Unidad Auditada: Dirección de Finanzas / Subdirección de Contabilidad		Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 Presupuesto – Gasto Corriente

Observación	Recomendaciones
<p>Reclasificación de Cuentas Contables.</p> <p>Los gastos erogados correspondientes a Tecnologías de la Información por el periodo de enero a junio del presente ejercicio fiscal ascienden a \$18,744,820.18 cuya suficiencia presupuestal afecta a la partida 33903 Servicios Integrales, registrados en la cuenta contable 5171-08-09, debiendo ser registrados a la partida 31904 Servicios Integrales de Infraestructura relacionados a la cuenta contable 5171-07-12.</p> <p>Fundamento legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2013, artículo único. Manual de Políticas y Procedimientos del Proceso Contable Sección V Gestión de la Información Contable; V.2.2 Registro Contable; V.2.2.1 De la Gestión el Registro contable; numeral 3; viñeta 2 y V.3.4 Procedimientos – Registro Contable; 4.0 Elabora los Registros Contables; 4.2. 	<p>Correctiva:</p> <p>El Director de Finanzas deberá girar sus instrucciones para que:</p> <ul style="list-style-type: none"> El personal de la Gerencia de Contabilidad reclasifique los gastos correspondientes al periodo de enero a junio de 2015, referente a Tecnologías de la Información que se encuentran registrados en la cuenta contable 5171-08-09 relacionada al concepto presupuestal 33903 Servicios Integrales a la cuenta contable 5171-07-12 relacionada al concepto presupuestal 31904 Servicios Integrales de Infraestructura de Cómputo. <p>Preventiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se reclasifiquen los gastos referentes a Tecnologías de la Información de julio 2015 a la fecha, que se encuentran registrados en



Órgano Interno de Control en el
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Área de Auditoría Interna
Cédula de Observaciones


Hojas: 2 de 2
Número de auditoría: 12/2015
Número de observación: 3
Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado:
Monto por aclarar:
Monto por recuperar:
Riesgo: Bajo


Ente: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Sector: SHCP	Clave: 06320
Unidad Auditada: Dirección de Finanzas / Subdirección de Contabilidad		Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 Presupuesto – Gasto Corriente


- Manual de Políticas y Procedimientos para el ejercicio del Gasto Corriente; Sección II, apartados II.1.3 De las áreas que revisan y autorizan el trámite presupuestal y contable de los gastos.
- Catálogo de cuentas del Sistema de Contabilidad Financiera (SICOFIN) cuentas 5171-07-12 y 5171-08-09.

Riesgo:
Bajo 40003


la cuenta contable 5171-08-09 relacionada al concepto presupuestal 33903 Servicios Integrales a la cuenta contable 5171-07-12 relacionada al concepto presupuestal 31904 Servicios Integrales de Infraestructura de Cómputo.

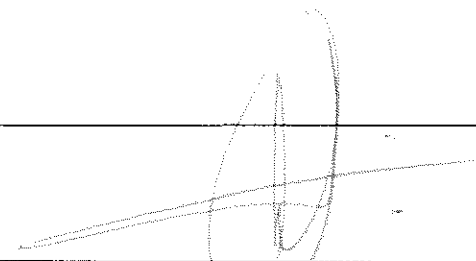

Lic. Rodrigo Jarque Lira
Director de Finanzas



Lic. Roberto Inda González
Subdirector de Contabilidad


C.P. María de los Angeles García Benítez
Gerente de Contabilidad

Fecha de firma: 12 de octubre de 2015
Fecha de compromiso: 16 de diciembre de 2015


Lic. Marco Antonio Gutiérrez Velázquez
Experto Técnico


C.P. Vicente Chávez Astorga
Gerente de Auditoría


C.P. Francisco Alejandro Cano Castillo
Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en Banobras, S.N.C.




Fecha de clasificación: 12 de octubre de 2015
 Unidad administrativa: Órgano Interno de Control en Banobras, S.N.C.
 Reservada: en su totalidad
 Periodo de reserva: tres años
 Fundamento legal: artículo 13, fracción V y 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
 Ampliación del periodo de reserva:
 Confidencial: en lo que corresponde a los datos personales de personas físicas.
 Fundamento legal: artículo 18, fracción II de dicha Ley
 Titular de la unidad administrativa: Mtro. Octavio Mena Alarcón
 En ausencia: Titular del área de Auditoría Interna (Art. 88 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública)
 Fecha de desclasificación de información reservada:
 Desclasificó:

**Órgano Interno de Control en el
 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**
Área de Auditoría Interna
Cédula de observaciones

Hojas: 1 de 2
 Número de auditoría: 12/2015
 Número de observación: 4
 Monto fiscalizable:
 Monto fiscalizado:
 Monto por aclarar:
 Monto por recuperar:
 Riesgo: Medio

Ente: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Sector: SHCP	Clave: 06320
Unidad Auditada: Dirección de Finanzas / Subdirección de Contabilidad		Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 Presupuesto – Gasto Corriente

Observación	Recomendaciones
<p>Inadecuado registro contable en la asignación del Fondo Fijo</p> <p>En el mes de enero de 2014, el Fondo Fijo asignado a Carlos Octavio Rodríguez Gutiérrez por un monto de \$30,000.00 y Ricardo Zarate y Arellano por \$20,000.00, contablemente se registró en el Auxiliar 90000000090101613, Auxiliar que corresponde a Jorge Gabriel Prado López con número de expediente 101613, sin embargo fue corregido en el mes de diciembre de 2014.</p> <p>Fundamento legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual de Políticas y Procedimientos del Proceso Contable Sección V Gestión de la Información Contable; V.2.2 Registro Contable; V.2.2.1 De la Gestión el Registro contable; numeral 3; niñera 2 y V.3.4 Procedimientos – Registro Contable; 4.0 Elabora los Registros Contables; 4.2. • Manual de Políticas y Procedimientos para el ejercicio del Gasto Corriente; Sección II, apartados II.1.3 De las áreas que revisan y autorizan el trámite presupuestal y contable de los gastos. 	<p>Preventiva:</p> <p>El Director de Finanzas deberá girar sus instrucciones con la finalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Personal de la Gerencia de Contabilidad en lo subsecuente deberá asegurarse que el Fondo Fijo sea registrado a los responsables designados de acuerdo al oficio que emita la Gerencia de Control de Pagos de conformidad con la normatividad aplicable. <p style="text-align: center;">  <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Lic. Rodrigo Jarque Lira Director de Finanzas </p>
<p>Riesgo:</p>	

A R L




Órgano Interno de Control en el
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.


Área de Auditoría Interna
Cédula de Observaciones

Hojas: 2 de 2
Número de auditoría: 12/2015
Número de observación: 4
Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado:
Monto por aclarar:
Monto por recuperar:
Riesgo: Medio

Ente: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Sector: SHCP	Clave: 06320
Unidad Auditada: Dirección de Finanzas / Subdirección de Contabilidad		Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 Presupuesto – Gasto Corriente

Medio 40003

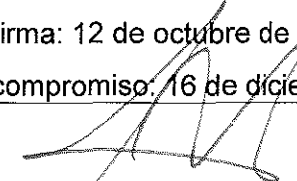

Lic. Roberto Inda González
Subdirector de Contabilidad


C.P. María de los Angeles García Benitez
Gerente de Contabilidad

Fecha de firma: 12 de octubre de 2015
Fecha de compromiso: 16 de diciembre de 2015


Ing. Victor Hugo Gachuz Aguilar
Experto Técnico


C.P. Vicente Chávez Astorga
Gerente de Auditoría


C.P. Francisco Alejandro Cano Castillo
Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano
Interno de Control en Banobras, S.N.C.



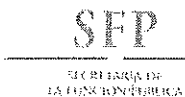
Fecha de clasificación: 12 de octubre de 2015
 Unidad administrativa: Órgano Interno de Control en Banobras, S.N.C.
 Reservada: en su totalidad
 Período de reserva: tres años
 Fundamento legal: artículo 13, fracción V y 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
 Ampliación del período de reserva:
 Confidencial: en lo que corresponde a los datos personales de personas físicas.
 Fundamento legal: artículo 18, fracción II de dicha Ley
 Titular de la unidad administrativa: Mtro. Octavio Mena Alarcón
 En ausencia: Titular del área de Auditoría Interna (Art. 88 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública)
 Fecha de desclasificación de información reservada:
 Desclasificó:

Órgano Interno de Control en el
 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
 Área de Auditoría Interna
 Cédula de observaciones

Hojas: 1 de 2
 Número de auditoría: 12/2015
 Número de observación: 5
 Monto fiscalizable:
 Monto fiscalizado:
 Monto por aclarar:
 Monto por recuperar:
 Riesgo: Medio

Ente: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Sector: SHCP	Clave: 06320
Unidad Auditada: Dirección de Finanzas / Subdirección de Contabilidad		Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 Presupuesto – Gasto Corriente

Observación	Recomendaciones
<p>Recuperación del pago de las multas impuestas a la Institución por causas imputables los servidores públicos de Banobras.</p> <p>Se ha afectado la partida presupuestal 39501 "Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones" y los resultados de la Institución, por el pago de multas impuestas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por los montos de \$103,616.00; \$155,424.00 y \$109,600.00, cuando el "Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal", establece que excluye causas imputables a servidores públicos.</p> <p>Fundamento legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal <p>Riesgo: Medio 10019</p>	<p>Correctiva:</p> <p>El Director de Finanzas deberá girar sus instrucciones para que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se reclasifique el registro realizado al gasto no deducible afectando la cuenta de deudores diversos, toda vez que el Clasificador por Objeto del Gasto en su partida 39501 Penas, multas, accesorios y actualizaciones, excluye causas imputables a Servidores Públicos. Se realice la recuperación de los pagos realizados derivado de las multas impuestas a la Institución por causas imputables a los servidores públicos de Banobras. <p>Preventiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecer políticas para la recuperación de las multas impuestas a la institución por


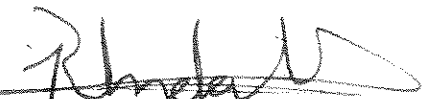
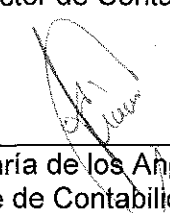


Órgano Interno de Control en el
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

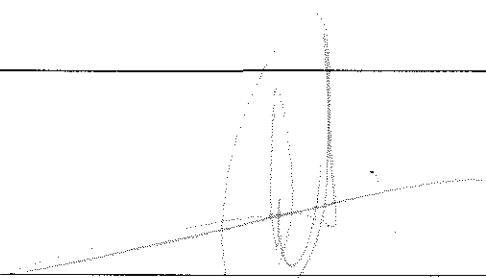
Área de Auditoría Interna
Cédula de Observaciones

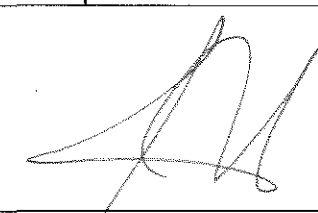
Hojas: 2 de 2
Número de auditoría: 12/2015
Número de observación: 5
Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado:
Monto por aclarar:
Monto por recuperar:
Riesgo: Medio

Ente: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Sector: SHCP	Clave: 06320
Unidad Auditada: Dirección de Finanzas / Subdirección de Contabilidad		Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 Presupuesto – Gasto Corriente

	causas imputables a los servidores públicos de Banobras.
	
	Lic. Rodrigo Jarque Lira Director de Finanzas
	
	Lic. Roberto Inda González Subdirector de Contabilidad
	
	C.P. María de los Angeles García Benitez Gerente de Contabilidad
	Fecha de firma: 12 de octubre de 2015
	Fecha de compromiso: 16 de diciembre de 2015


Ing. Victor Hugo Gachuz Aguilar
Experto Técnico


C.P. Vicente Chávez Astorga
Gerente de Auditoría


C.P. Francisco Alejandro Cano Castillo
Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano
Interno de Control en Banobras, S.N.C.



Fecha de clasificación: 13 de octubre de 2015
 Unidad administrativa: Órgano Interno de Control en Banobras, S.N.C.
 Reservada: en su totalidad
 Período de reserva: tres años
 Fundamento legal: artículo 13, fracción V y 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
 Ampliación del período de reserva:
 Confidencial: en lo que corresponde a los datos personales de personas físicas.
 Fundamento legal: artículo 18, fracción II de dicha Ley
 Titular de la unidad administrativa: Mtro. Octavio Mena Alarcón
 En ausencia: Titular del área de Auditoría Interna (Art. 88 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública)
 Fecha de desclasificación de información reservada:
 Desclasificó:

Órgano Interno de Control en el
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Área de Auditoría Interna
Cédula de observaciones

Hojas: 1 de 2
 Número de auditoría: 12/2015
 Número de observación: 6
 Monto fiscalizable:
 Monto fiscalizado:
 Monto por aclarar:
 Monto por recuperar: 259
 Riesgo: Medio

Ente: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Sector: SHCP	Clave: 06320
Unidad Auditada: Dirección de Planeación, Análisis y Contraloría / Subdirección de Contraloría Interna		Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 Presupuesto – Gasto Corriente

Observación	Recomendaciones
<p>Recuperación del pago de las multas impuestas a la Institución por causas imputables los servidores públicos de Banobras.</p> <p>Se ha afectado la partida presupuestal 39501 "Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones" y los resultados de la Institución, por el pago de multas impuestas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por los montos de \$103,616.00 y \$155,424.00, cuando el "Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal", establece que excluye causas imputables a servidores públicos.</p> <p>Fundamento legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal <p>Riesgo:</p> <p>Medio 10019</p>	<p>Correctiva:</p> <p>La Directora de Planeación, Análisis y Contraloría deberá girar sus instrucciones para que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se identifique al o los servidores públicos que por omisión generaron el pago de multas impuestas a la Institución e informe a las Direcciones de Finanzas y Administración para su registro y/o recuperación correspondiente. <p><i>V. Baranda Sepúlveda</i></p> <p>Lic. Verónica Baranda Sepúlveda Directora de Planeación, Análisis y Contraloría</p> <p><i>J. L. Cummings Ibarra</i></p> <p>Lic. José Luis Cummings Ibarra Subdirector de Contraloría Interna</p>



Órgano Interno de Control en el
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Área de Auditoría Interna
Cédula de Observaciones

Hojas: 2 de 2
Número de auditoría: 12/2015
Número de observación: 6
Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado:
Monto por aclarar:
Monto por recuperar:
Riesgo: Medio

Ente: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Sector: SHCP	Clave: 06320
Unidad Auditada: Dirección de Planeación, Análisis y Contraloría / Subdirección de Contraloría Interna	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 Presupuesto – Gasto Corriente	
		Fecha de firma: 13 de octubre de 2015 Fecha de compromiso: 17 de diciembre de 2015

Ing. Victor Hugo Gachuz Aguilar
Experto Técnico

C.P. Vicente Chávez Astorga
Gerente de Auditoría

C.P. Francisco Alejandro Cano Castillo
Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano
Interno de Control en Banobras, S.N.C.



Fecha de clasificación: 13 de octubre de 2015
 Unidad administrativa: Órgano Interno de Control en Banobras, S.N.C.
 Reservada: en su totalidad
 Periodo de reserva: tres años
 Fundamento legal: artículo 13, fracción V y 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
 Ampliación del periodo de reserva:
 Confidencial: en lo que corresponde a los datos personales de personas físicas.
 Fundamento legal: artículo 18, fracción II de dicha Ley
 Titular de la unidad administrativa: Mtro. Octavio Mena Alarcón
 En ausencia: Titular del área de Auditoría Interna (Art. 88 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública)
 Fecha de desclasificación de información reservada:
 Desclasificó:

Órgano Interno de Control en el
 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Área de Auditoría Interna
 Cédula de observaciones

Hojas: 1 de 2
 Número de auditoría: 12/2015
 Número de observación: 7
 Monto fiscalizable:
 Monto fiscalizado:
 Monto por aclarar:
 Monto por recuperar: 109
 Riesgo: Medio

Ente: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Sector: SHCP	Clave: 06320
Unidad Auditada: Dirección de Planeación, Análisis y Contraloría Interna / Subdirección de Tecnologías de Información	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 Presupuesto – Gasto Corriente	

Observación	Recomendaciones
<p>Recuperación del pago de las multas impuestas a la Institución por causas imputables los servidores públicos de Banobras.</p> <p>Se ha afectado la partida presupuestal 39501 "Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones" y los resultados de la Institución, por el pago de multas impuestas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por un monto de \$109,600.00, cuando el "Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal", establece que excluye causas imputables a servidores públicos.</p> <p>Fundamento legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal <p>Riesgo:</p> <p>Medio 10019</p>	<p>Correctiva:</p> <p>La Directora de Planeación, Análisis y Contraloría deberá girar sus instrucciones para que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se identifique al o los servidores públicos que por omisión generaron el pago de multas impuestas a la Institución e informe a las Direcciones de Finanzas y Administración para su registro y/o recuperación correspondiente. <p><i>U. Baranda Sepúlveda A</i></p> <p>Lic. Verónica Baranda Sepúlveda Directora de Planeación, Análisis y Contraloría</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Ing. Aquiles Alfredo Montaña Reyes Subdirector de Tecnologías de Información</p>



Órgano Interno de Control en el
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Área de Auditoría Interna
Cédula de Observaciones

Hojas: 2 de 2
Número de auditoría: 12/2015
Número de observación: 7
Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado:
Monto por aclarar:
Monto por recuperar:
Riesgo: Medio

Ente: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Sector: SHCP	Clave: 06320
Unidad Auditada: Dirección de Planeación, Análisis y Contraloría Interna / Subdirección de Tecnologías de Información	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 Presupuesto – Gasto Corriente	
		Fecha de firma: 13 de octubre de 2015 Fecha de compromiso: 17 de diciembre de 2015

Ing. Victor Hugo Gachuz Aguilar
Experto Técnico

C.P. Vicente Chávez Astorga
Gerente de Auditoría

C.P. Francisco Alejandro Cano Castillo
Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano
Interno de Control en Banobras, S.N.C.